

Instrucción número Uno de Murcia**6172 Juicio de faltas 327/2001-M.**

El Ilmo. señor don Jaime Giménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias juicio faltas 327/1M por falta del artículo 620, 2*.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada Rozalia Munteanu, por el presente se le notifica la sentencia dictada por este Juzgado en esta misma fecha cuyo fallo es el siguiente y literal: «Que declarando las costas de oficio, debo absolver y absuelvo a Rozalia Munteanu, de los hechos origen de las presentes actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo».

Dado en Murcia, 18 de mayo de 2001.—El Magistrado Juez, Jaime Giménez.—La Secretaria, María Pilar Jiménez.

De lo Social número Uno de Murcia**6177 Autos número 216/2001. Propuesta de providencia.**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 216/01, seguido a instancia de Manuel Gómez Gómez, contra INSS, TGSS, Ibermutuamur y Juan Manuel Sánchez Ruiz, S.L., sobre impugnación alta médica, habiendo recaído la siguiente:

Propuesta de providencia

En la ciudad de Murcia a 25 de mayo de 2001.

A la vista de lo acontecido y habiendo sido acreditado el motivo alegado, se acuerda la suspensión de los actos de juicio señalados para el día 28 de mayo de 2001 a las 10 horas efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo día 2 de julio de 2001 a las 10,30 horas.

Notifíquese la presente resolución a las partes. Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Juan Manuel Sánchez Ruiz, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia a 25 de mayo de 2001.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Uno de Murcia**6179 Autos número 217/2001.**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 217/01, seguido a instancia de Dirección General de Trabajo de la CC.AA. de Murcia, contra Creaciones Artiber, S.L., José Agustín Romero Martínez, Juan Miguel Martínez Cánovas, Francisco Cifuentes Corbalán, Gabriel Cánovas Campos, María Isabel García Romero, Carlos Jaime Gavilanes Mejía, Sergio Bolívar Saeteros Castillo, Luis Gustavo Calle Calle, Miriam Azucena Cárdenas Cabrera, Luis Alberto Paucar Sarmiento, Holger Heriberto Bermeo Garzón, Rafael Alberto Sarmientos Sarmientos y Jorge Cala Sigüenza, sobre modificación sustancial en las condiciones de trabajo, habiendo recaído la siguiente:

Providencia

En la ciudad de Murcia a 25 de mayo de 2001.

Dada cuenta, visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y ante la imposibilidad de quedar citados en legal forma por edictos los codemandados Luis Gustavo Calle Calle y Miriam Azucena Cárdenas Cabrera, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se proceda a suspender los actos de juicio del día 4 de junio de 2001 a las 9,50 horas y proceder al señalamiento para el próximo día 3 de julio de 2001 a las 10,10 horas.

Notifíquese a las partes la presente resolución y por edictos a Luis Gustavo Calle Calle, Miriam Azucena Cárdenas Cabrera, Carlos Jaime Gavilanes Mejía y Holger Heriberto Bermeo Garzón.

Lo manda y firma S.S.^a Ilma., doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Luis Gustavo Calle Calle, Miriam Azucena Cárdenas Cabrera, Carlos Jaime Gavilanes Mejía y Holger Heriberto Bermeo Garzón, que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia a 28 de mayo de 2001.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Dos de Murcia**6175 Demanda número 452/1999. Ejecución número 87/1999. Cédula de notificación.**

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 87/1999, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Rafael Lorente Molina, contra la empresa Supply-Piel,